

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PIMOCOMERCIO S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2020**

En el Cantón El Triunfo, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil veinte a las nueve horas en el local de la Compañía **PIMOCOMERCIO S.A.** Ubicada en el Cantón El Triunfo Provincia del Guayas en la Av. Ocho de Abril y Telmo Tejada, con la asistencia de las siguientes personas:

- A.- Pincay Moya Miguel Ángel, por sus propios derechos, propietario pleno de Doscientas acciones de un dólar cada una.
- B.- Pincay Moya Josué Luis, por sus propios derechos, propietario pleno de Doscientas acciones de un dólar cada una.
- C.- Pincay Moya María Elena, por sus propios derechos, propietaria pleno de Seiscientas acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión la Señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, quién lo hace con el carácter de Presidente, y actúa como Secretaria la señora **ANGELA LEONOR ARROBA OLIVARES**

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art, 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de mil dólares, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañía.

La señora **ANGELA LEONOR ARROBA OLIVARES**, en su calidad de Secretaria de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dice:

- 1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañía.

**PRIMER PUNTO.-**La señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, en su calidad de Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta el único punto del orden del día que dice: **Aprobación de los Estados Financieros del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañía.**

Concluida la exposición la señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, pone a consideración de la junta el único punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

**La Aprobación de los Estados Financieros del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañía.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica.- Firmado; **MARIA ELENA PINCAY MOYA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; ANGELA LEONOR ARROBA OLIVARES, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.**

El Triunfo, 12 de Marzo de 2020

**SRA. PINCAY MOYA MARIA ELENA  
ACCIONISTA MAYORITARIA**

**ING. PINCAY MOYA MIGUEL ANGEL  
ACCIONISTA MINORITARIO**

**ING. PINCAY MOYA JOSUE LUIS  
ACCIONISTA MINORITARIO**